

Gestión de Riesgos para el Sistema Único de Acreditación en salud

Dr. Antonio José Veira del Castillo

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.



33° Foro Internacional OES
en alianza con la Fundación Santa Fe de Bogotá
y Planetree Internacional





HOSPITAL UNIVERSITARIO

DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

“salud y bienestar, un camino hacia la paz”



33° Foro Internacional OES
en alianza con la Fundación Santa Fe de Bogotá
y Planetree Internacional

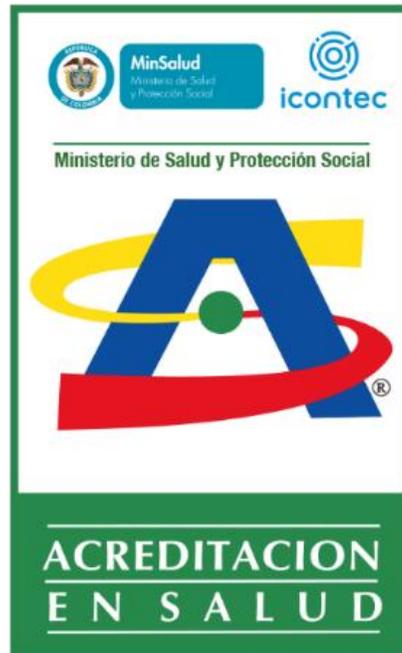




Indicadores de eficiencia técnica



Sistema Unico de Acreditación (S.U.A)



ACREDITADOS
DESDE AL AÑO
2010



Certificados en Sistema Integrado de Gestión - HSEQ



Buenas Prácticas de
Manufactura (BPM)



Buenas Prácticas de
Elaboración (BPE)



La salud es de todos Minsalud

RESOLUCIÓN No. 2021035537 del 20 de Agosto de 2021
Por la cual se concede la renovación de la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de Gases Medicinales al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., identificado con NIT: 891.200.628-8

CUMPLE con las BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE GASES MEDICINALES, por lo cual este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder la **RENOVACIÓN** de la certificación de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura de Gases Medicinales por el término de tres (03) años contados a partir de la ejecución de la presente Resolución al establecimiento HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., ubicado en la Calle 22 No. 7-93 de San Juan de Pasto - Nariño, PARA LA FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LÍNEA DE GASES DE USO MEDICINAL, para los principios activos y las formas farmacéuticas que se relacionen a continuación:

NO ESTÉRILES	
PRINCIPIOS ACTIVOS	FORMAS FARMACÉUTICAS
Aire Medicinal (En alto por compresión)	Gaseoso

La salud es de todos Minsalud

RESOLUCIÓN Nro. 2021053649 del 30 de noviembre de 2021
Por la cual se concede la renovación de la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE, identificado con NIT. 891200628-3

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder la **RENOVACIÓN** de la certificación de cumplimiento de las BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN, por el término de cinco (05) años contados a partir de la ejecución de la presente Resolución, al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., ubicado en la Calle 22 Nro. 7- 93 de San Juan de Pasto, para los siguientes procesos y/o actividades:

PROCESO O ACTIVIDAD	ESTÉRILES	
	FORMA FARMACÉUTICA	
Adecuación y ajuste de concentraciones de dosis de medicamentos oncológicos	Líquidos	
Adecuación y ajuste de concentraciones de dosis de medicamentos No oncológicos	Líquidos	
Preparación de Nutriciones Parenterales	Líquidos	
PROCESO O ACTIVIDAD	NO ESTÉRILES	
	FORMA FARMACÉUTICA	
Reempaque de medicamentos	Sólidos	
Reenvase de medicamentos	Sólidos	
Preparaciones Magistrales	Líquidos	

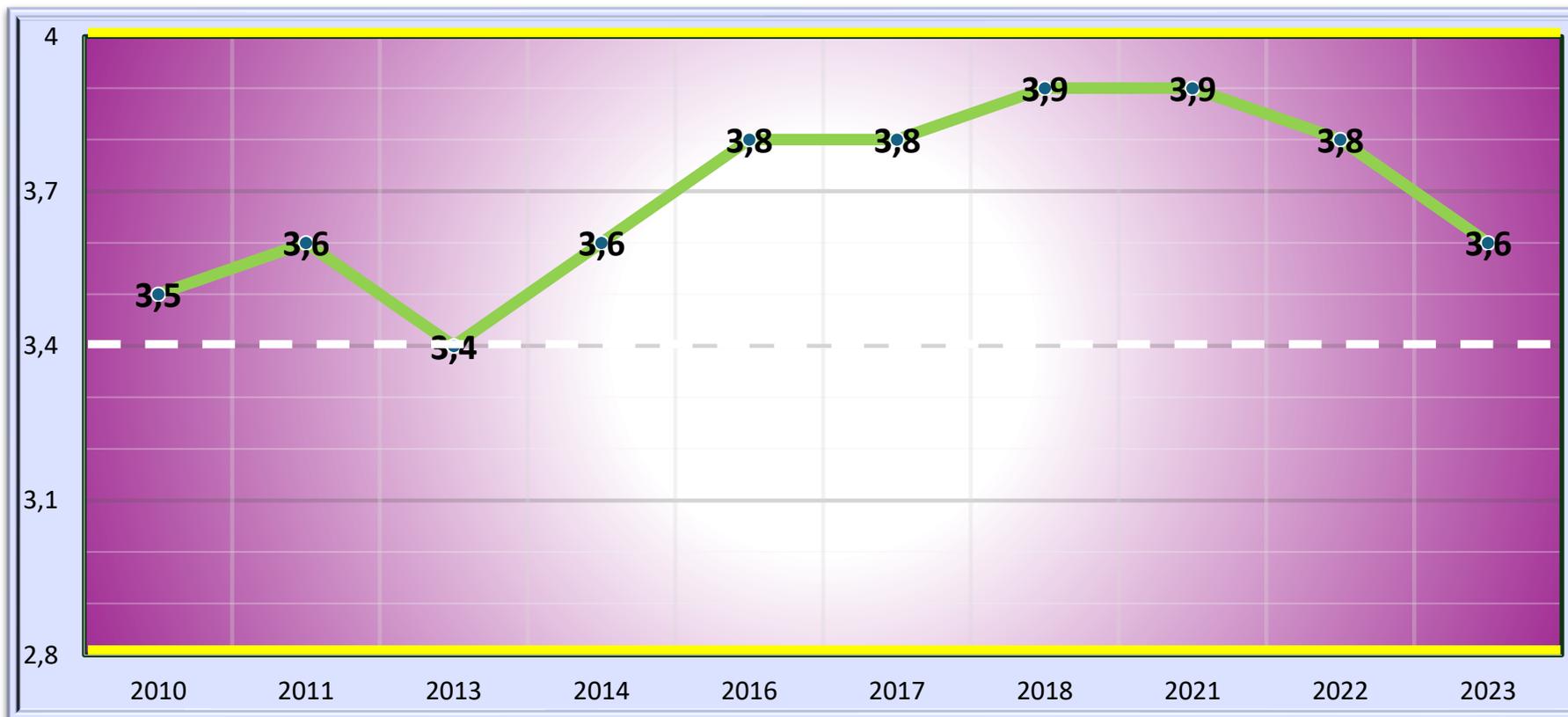


Sistema de Gestión Integral de Riesgos



Gestionando el Riesgo en el HUDN

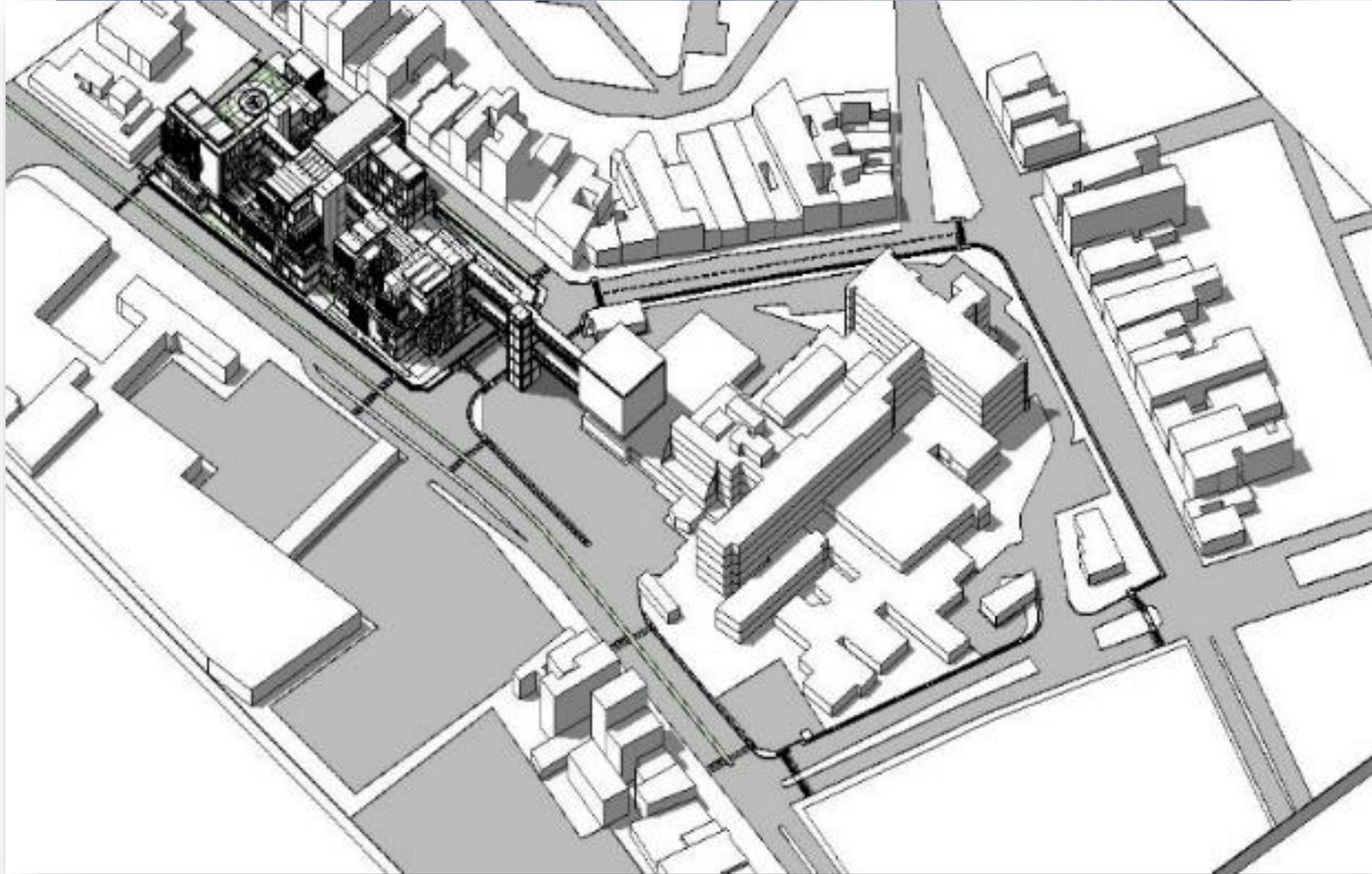
Calificación externa de Acreditación por ICONTEC



Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación
JUNIO	OCTUBRE	FEBRERO	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	MARZO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
3,5	3,6	3,4	3,6	3,8	3,8	3,9	3,9	3,8	3,6



HUDN hacia el Futuro



El mejor resultado es la atención centrada en el usuario
y en su familia



Gracias

aveira@hosdenar.gov.co